

DNIT N° 488

Asunción, **02 MAYO 2025**

Señores

GABINETE CIVIL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Tengo a bien dirigirme a Ustedes, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022 que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte de la Secretaría General de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) y la Oficina Internacional de la Unión Postal Universal (UPU), a fin de contar con la presencia del representante de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios para participar de la "Taller Correo Aduana, EDA y Seguridad" a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, durante los días 06 al 08 de mayo del corriente año.

Al respecto, y en consideración a dicho Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 1213 de fecha **02 MAYO 2025**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL SR. NÉSTOR MANUEL VILLALBA GÓMEZ, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, A PARTICIPAR EN EL TALLER CORREO, ADUANA, EAD Y SEGURIDAD – PLAN DE DESARROLLO REGIONAL UPU-UPAEP PARA AMÉRICA LATINA», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje.

Hago propicia esta oportunidad para saludarlos con mi más distinguida consideración.



OSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ

DIRECTOR NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

Al Gabinete Civil

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY